



RESPUESTA A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR JCDCAUX EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE FECHAS 17 Y 21 DE JULIO DE 2020, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE Nº 159/2019: CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO, PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARQUESINAS DE AUTOBÚS Y OTRO MOBILIARIO URBANO DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, Y SU EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Les rogamos por lo tanto que paralicen esta licitación o, en su defecto al menos, retrasen la presentación de las ofertas a alguna fecha en septiembre que no entre en conflicto con el periodo vacacional por antonomasia, agosto.

RESPUESTA

- El plazo establecido para la presentación de las ofertas se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente aplicable a este contrato, en concreto a lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (artículo 96.3).
- A fecha de hoy ningún otro posible licitador ha manifestado la necesidad de ampliación de dicho plazo para la presentación de ofertas, de tal forma que acceder a lo solicitado por usted podría implicar la vulneración de los principios esenciales de igualdad y libre concurrencia de la licitación.